"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del pueblo"

Acta Segunda
LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm. LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023 de rubro:

"Mantenimiento general de las instalaciones eléctricas y alumbrado, en el recinto portuario en el ejercicio 2023-2024.".

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES,** día y hora señalados en el Acta Primera de apertura, nos reunimos en la sala de juntas del **SEGUNDO** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1°, 2°, 3°, 22, 24, 25, 26, 27, 25, 54, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1° y 5°, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1°, 2°, 3°, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1°, 2°, 3°, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1°, 2°, 3°, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1°, 2°, 8°, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1°, 2°, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1°, 3°, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1°, 2°, 3°, 7°, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1°, 2°, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería,** en base a las facultades que se le confieren en las Políticas, Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo

tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Esta Entidad llevó a cabo la revisión de las proposiciones técnicas, atendiendo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la cual en el caso de no presentar la documentación solicitada en los términos que se establecen en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que no permita su evaluación por puntos en la presente licitación pública nacional, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.

La evaluación por puntos se llevó a cabo considerando los criterios claros y detallados establecidos en el punto 4.6 del Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y en su caso circulares aclaratorias, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asi como en lo siguiente:

Evaluación por puntos o porcentajes para Licitaciones Públicas Nacionales de Obras Públicas.

"ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS".

SECCION TERCERA
CONTRATACION DE OBRAS

NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

> **I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.**

De las 4 (CUATRO) empresas participantes que se calificaron por puntos o unidades porcentuales, solo **2 (DOS)** de ellas en su proposición técnica tiene una calificación superior a los 37.50 puntos establecidos en el artículo noveno fracción primera del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidos por la

Secretaría de la Función Pública y divulgados en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de Septiembre de 2010.

El cuadro detallado se muestra a continuación:

Lugar	Empresa participante	Importe propuesto	Puntaje Proposición Técnica
1	CONSTRUCTORA M.O.S.M. Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	$13,934,894.39	10.88
2	EDUARDO SANCHEZ ROJAS	$32,554,231.69	30.63
3	GRUPO CONSTRUCTOR PIRO, S.A. DE C.V.	$36,201,518.48	44.53
4	INGENIERIA PERICO, S.A. DE C.V.	$37,318,766.67	44.93

En la proposición Técnica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro					Puntaje
i	Calidad en la obra.- Características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma.					18
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1	2°	3°	4°	
a)	Materiales y maq. y equipo de inst. permanente. (PT-05)	0.99	3.00	3.00	2.00	3
b)	Mano de Obra. (PT-07)	3.00	3.00	3.00	3.00	3
c)	Maquinaria y equipo de construcción. (PT-06)	0.99	3.00	3.00	3.00	3
d)	Esquema estructural de la organización. (PT-08)	2.00	2.00	2.00	2.00	2
e)	Procedimientos constructivos. (PT-09)	0.90	1.90	2.40	2.10	3
f)	Programas. (PE-03)	0.00	4.00	4.00	4.00	4
	Puntaje obtenido en el rubro (i):	7.88	16.90	17.40	16.10	18

Clasif.	Rubro					Puntaje
ii	Capacidad del licitante. Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante.					15
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1	2°	3°	4°	
a)	Capacidad de los recursos humanos					
	1° Experiencia en obras. (PT-08)	0.00	1.00	2.00	2.00	2
	2° Competencia o habilidad en el trabajo. (PT-08)	0.00	3.33	4.00	3.33	4
	3° Dominio de herramientas relacionadas. (PT-08)	0.00	0.40	0.81	0.50	1
	Total del inciso a)	0.00	4.73	6.81	5.83	7
b)	Capacidad de los recursos económicos. (PT-01)	0.00	6.00	6.00	6.00	6
c)	Participación de discapacitados. (PT-07)	0.00	0.00	0.00	0.00	1
d)	Subcontratación de MIPYMES. (PT-08)	0.00	0.00	0.00	0.00	1
	Puntaje obtenido en el rubro (ii):	0.00	10.73	12.81	11.83	15
Clasif.	Rubro					Puntaje
iii	Experiencia y especialidad del licitante. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza.					11
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1	2°	3°	4°	
a)	Experiencia. (PT-08)	0.00	0.00	5.31	8.00	8
b)	Especialidad. (PT-08)	0.00	0.00	3.00	3.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iii):	0.00	0.00	8.31	11.00	11
Clasif.	Rubro					Puntaje
iv	Cumplimiento de contratos. Desempeño o cumplimiento que se ha tenido en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza.					3
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1	2°	3°	4°	
a)	Mayor número de contratos. (PT-08)	0.00	0.00	3.00	3.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iv):	0.00	0.00	3.00	3.00	3
Clasif.	Rubro					Puntaje
v	Contenido nacional. Grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de mano de obra nacional.					3
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1	2°	3°	4°	
a)	Materiales, maq. y equipo de inst. permanente. (PT-05)	3.00	3.00	3.00	3.00	3
b)	Mano de Obra. N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (v):	3.00	3.00	3.00	3.00	3
Clasif.	Rubro					Puntaje
vi	Capacitación o transferencia de conocimientos. Programa de capacitación que proporcione el licitante.					0
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1	2°	3°	4°	
a)	Metodología y la visión a utilizar. N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0
b)	Programa de capacitación N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0
c)	Nivel profesional. N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (vi):	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposicion Tecnica:	10.88	30.63	44.53	44.93	50

II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.

En la proposición Económica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro					Puntaje
a)	**Precio.** Precio ofertado por el licitante sin el el Impuesto al Valor Agregado					ta
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1°	2°	3°	4°	
	Precio ofertado por el licitante. (PE-06)	0.00	0.00	50.00	48.50	50
	Puntaje obtenido en el rubro (a):	0.00	0.00	50.00	48.50	50
Clasif.	Rubro					Puntaje
b)	**Financiamiento:** Financiamiento que ofrezca el licitante a la convocante.					0
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1°	2°	3°	4°	
	Financiamiento. N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (b):	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposicion Economica:	0.00	0.00	50.00	48.50	50.00
	Total:	10.88	30.63	94.53	93.43	100

Por lo tanto, la empresa licitante que mayor puntaje obtiene en la presente licitación es la de **GRUPO CONSTRUCTOR PIRO, S.A. DE C.V.**, la cual es de **94.53,** con un importe de su propuesta económica por la cantidad de **$36,201,518.48 (TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 48/100 M.N.)** mas I.V.A., ya que reunió la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya mencionados con anterioridad.

En la presente licitación, en la revisión de documentos, se llevó a cabo considerando lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación, se dan a conocer las causales por las cuales las empresas no obtuvieron el puntaje máximo establecido dentro de la convocatoria:

1.- CONSTRUCTORA M.O.S.M. Y ASOCIADOS, S.A DE C.V.

PT-01 Información contable y financiera.
Razones financieras básicas 2021/2022: No presenta
Rubro clasif. II Subrubro b) Capital neto de trabajo: No cumple
Líneas de crédito: Presenta sin firma
Por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.
De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, se observa lo siguiente:
1.- No presenta la totalidad de las fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.
2.- No presenta carta compromiso de los proveedores de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.
Por lo antes expuesto, no obtiene la totalidad de calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C", "D" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).
D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.
De acuerdo a información presentada en el documento PT-06, se menciona lo siguiente:
1.- Soporta equipo y maquinaria que requiere para la ejecución de la obra, con carta compromiso de arrendamiento (folio 458-459), sin embargo, no está firmada por el representante de la empresa arrendadora
2.- No presenta reporte fotográfico de la maquinaria y equipo que se encuentra dentro del 80% del importe de maquinaria de la explosión e insumos, documento PE-07.
Por lo tanto, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes para este rubro.
Cabe mencionar que dicho documento PT-06, no se encuentra firmado el licitante
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "B", "C" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con

su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto por hoja.
C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-08 Relación de obras similares.
De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:
1.- Presenta copia de 6 contratos, los cuales se detallan a continuación:
CONTRATO 1
NO. 9400107846, IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $466,892.37
CONTRATO 2
N° 9400108617, IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $1,314,404.94
CONTRATO 3
N° 9400108607, IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $1,493,621.04
CONTRATO 4
N° 9400108309, IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $1,049,750.12
CONTRATO 5
N° 9400108286, IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $295,001.22
CONTRATO 6
N° 9400108009, IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $1,630,286.00

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
Por lo antes expuesto, ninguno de los contratos se considera para la evaluación por puntos y porcentajes para este rubro.

2.- De acuerdo a la información presentada de los encargados de la obra, no se observa:
- constancias de cursos de capacitación de cuando menos 8 horas y con una vigencia máxima a 10 años
- identificación oficial vigente
- cedulas profesionales de estudios
- La relación del personal técnico no cumple con las complejidades y magnitudes de la presente licitación.

Por lo que, no obtiene ningún puntaje para estos rubros.

· Los curriculos de los profesionistas técnicos, no concuerda con los nombres de las personas que presentan relación de obras similares.

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad (folio 542), en donde se manifiesta que No subcontratara trabajos de la presente licitación por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D", "F", "G", "H", "I" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 2 (DOS) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:

Tal como se indica en el formato entregado en la Convocatoria; Los contratos solicitados deberán haber sido celebrados en el sector público y/o privado, siendo obligatorio comprobar experiencia, especialidad y conocimiento en la ejecución de los trabajos necesarios para integrar esta obra. Lo anterior de acuerdo con el artículo 44 fracción IV del Reglamento de la LOPSRM, las obras que relacione deberán ser de las mismas características, complejidad y magnitud a la obra que se licita. En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C, indicando lo siguiente:

F) Curriculums del personal profesional técnico, administrativo y supervisor en seguridad y ecología (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración, ejecución de los trabajos y supervisión de los correspondiente , deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos, los que se harán responsables

de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente: 3.- Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso)
G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan; indicando lo siguiente:
H) Copia de Identificación oficial vigente (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o la cédula profesional, estas siempre y cuando no excedan 10 años de antigüedad a excepción de la cedula) de los profesionistas mencionados que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos o servicios, los que presentan currículo en el inciso F. Siempre y cuando esta muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.
I) Copia legible de la Cedula de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, que presentan currículo en el inciso F).

PT-09 Procedimiento constructivo o metodología de trabajo propuesta.
De acuerdo a la información presentada en cuanto a capacidad técnica, equipo y proceso constructivo, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-10 Cartas de cumplimiento de aspectos ambientales y equilibrio ecológico y procedimiento de medidas de seguridad, higiene y medio ambiente.
Presenta Las Cartas de Compromiso del Cumplimiento de Medidas de control de aspectos ambientales para obras de construcción y mantenimiento y Guía de cumplimiento a contratistas y proveedores para la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, Sin firma por parte del representante Legal.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "A", en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
A) Las Cartas de Compromiso del Cumplimiento de Medidas de control de aspectos ambientales para obras de construcción y mantenimiento y Guía de cumplimiento a contratistas y proveedores para la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, las cuales deberán presentarse impresas en papel membretado de la empresa participante y debidamente firmadas.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.
PE-01 B)
· El licitante no considera apropiadamente el cálculo de FSR, todo esto a que considera para el cálculo para todo el personal el turno diurno, debiendo considerar además de este turno, el turno mixto, nocturno para jornada laboral normal (lunes a

sábado) y Los domingos, derivado de lo solicitado en 4_Anexo 03 Especificaciones Generales y Particulares Mantto. Eléctrico (horarios laborales por turnos).

- No presenta tabulador de mano de obra de algún sindicato de la región, por lo cual no se puede corroborar si los salarios utilizados por el licitante están dentro de los parámetros de la región.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" numeral 1 al 7, en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

b) Análisis del Factor de Salario Real (FSR) para cada categoría de acuerdo a las modificaciones de la Ley del IMSS a partir de Julio de 1997; en el cual deberá considerar lo siguiente: Las otras prestaciones que deberán contener según la Ley del Seguro Social; son: Variable. - Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, articulo 168 fracción II.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

PE-02 A) RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

El licitante presenta el anexo, sin embargo, presenta un insumo "BOMBA SUMERGIBLE DE 1 HP" con unidad en "Pieza (Pza.)", el cual no corresponde con la naturaleza del anexo.

PE-02 B) ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS

El licitante presenta varias inconsistencias en su análisis de costo horario de los siguientes equipos:

- NISSAN NP300 PICK UP. TRANSMISION MANUAL. POTENCIA HP 166, la cantidad de combustible que considera en el análisis por hora es demasiado bajo, considerando las distancias a recorrer dentro del recinto portuario.
- CAMION PLATAFORMA, la cantidad de combustible que considera en el análisis por hora es demasiado bajo, considerando los trabajos que pudiera realizar por jornada, además en su análisis considera personal para la operación de dicho equipo, sin embargo, de acuerdo al anexo 4_Anexo 03 Especificaciones Generales y Particulares Mantto. Eléctrico, se hace mención de que el operador se desglosa aparte en una cuadrilla, dependiendo de los turnos en que las conforme dichas cuadrillas.
- PLATAFORMA ARTICULADA CON CANASTILLA ALTURA DE TRABAJO MAXIMA 15 MTS Y ALCANCE HORIONTAL 7 MTS, CAPACIDAD DE PLATAFORMA 300 KGS INCLUYE OPERADOR DE LA MISMA, PARA TRABAJOS DIVERSOS DE MONTAJE Y/O MANIOBRAS DIVERSAS, el licitante en el análisis no considera porcentaje de rescate ni prima de seguro anual, la vida económica que propone es muy baja, considerando el equipo que se está analizando, cantidades de combustible y lubricantes demasiado bajos, considerando los trabajos que este equipo pudiera realizar en una jornada de trabajo, además en su análisis considera personal para la operación de dicho equipo, sin embargo, de acuerdo al anexo 4_Anexo 03 Especificaciones Generales y Particulares Mantto. Eléctrico, se hace mención de que el operador se desglosa aparte en una cuadrilla, dependiendo de los turnos en que las conforme dichas cuadrillas.

El licitante considera una tasa de interés anual de 11.50% sin respaldo de mismo, en el anexo PE-05 A) FINANCIAMIENTO, anexa un indicador económico el cual ninguno corresponde al utilizado en el anexo de los costos horarios.

PE-02 C) COTIZACIONES DE MAQUINARIA

El licitante presenta cotización de Grúa hidráulica articulada marca HIAB modelo XCL16B-3 año 2021 y camión Freightliner a nombre de otra empresa, y con fecha de 05

de Julio del 2021, el cual dichos equipos impactan en el 80% del importe total de maquinaria.
PE-02 D) FICHAS TECNICAS DE MAQUINARIA.
No presenta ficha técnica de CAMION PLATAFORMA y NISSAN NP300 PICK UP. TRANSMISION MANUAL. POTENCIA HP 166, dichos equipos impactan en el 80% del importe total de maquinaria.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D" en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
a) Relación de maquinaria y equipo en el que se describirán los mismos y sus costos horarios. Los cuales deben corresponder a los relacionados en los documentos PT-06 Relación de maquinaria y equipo, PE-03 Programas Económicos (Programa de montos mensuales de utilización de maquinaria equipo de construcción) y PE-07 Explosión de insumos, se anexa formato.
b) Se presentaran análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra motivo de la licitación, considerando el cálculo e integración de los costos de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45 fracción IV y el artículo 194 del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos.
c) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.
d) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07.

PE-03 Programas económicos.
PE-03 A) PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

El licitante no considera los porcentajes de programación y ejecución en los ejercicios 2023 (40% +- 2%) y 2024 (60% +- 2%), indicado en el Anexo 01 Bases Mantto. Eléctrico, pág. 12.
por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro
Nota general para los programas económicos (maquinaria, material, mano de obra y personal técnico), no traen folio consecutivo.
A) Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones y calendarizado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica; debidamente firmado y llenado como se indica en el formato que se anexa en las bases, desglosando los importes totales y porcentajes por mes, así como los importes y porcentajes acumulados por mes.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.
PE-04 B)
El licitante omite presentar cotización de fianza de contingencia laboral.
b) En este análisis se deberá considerar el costo de la fianza por contingencia laboral que se calculara con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero) en los términos descritos en la fracción XXV y el punto 21 correspondiente de la presente convocatoria, obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo, la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.
PE-05 A)
El licitante presenta su análisis y cálculo del costo por financiamiento incorrectamente, debido a los siguientes puntos:

- El licitante considera un único anticipo, debiendo considerar 2 anticipos, debido a que la ejecución de los trabajos se llevará a cabo en dos ejercicios 2023 y 2024 (plurianual).
- Los montos totales de programa de ingresos, estimaciones e ingreso no coinciden con el anexo PE-08 A) CATALOGO DE CONCEPTOS.
- Tasa de interés anual no corresponde al indicador económico que anexa el licitante.
- No viene firmado el anexo ni foliado.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A" en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
a) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará impreso en hojas membretadas de la empresa considerando lo siguiente: Se anexa formato

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.
PE-06 A)
Concepto 1.01, 1.02 y 1.03:

- El licitante no considera apropiadamente la integración de las cuadrillas en los horarios que se marcan en las especificaciones generales y particulares.
- El licitante no considera las horas en activo y en espera correctamente, tal y como se describe en las especificaciones particulares.

Por consecuencia los conceptos están mal analizados.

PE-07 Explosión de insumos.
PE-07 B)
El licitante omite presentar la totalidad de cotizaciones de los materiales que intervienen en el 80% del importe total de materiales.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B", en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria.
b) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismas que se deberán considerar vigentes con una antelación no mayor a 1 (UN) mes con respecto a la fecha de presentación y apertura de las proposiciones y sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y que deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertirse por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la misma cotización, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

PE-08 Catalogo de conceptos.
Esta propuesta está por abajo del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.
Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
Proposición no conveniente económicamente para la Entidad, conforme a los artículos 65 y 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- EDUARDO SÁNCHEZ ROJAS

PT-01 Información contable y financiera.
Estados financieros 2021/2022: Presenta (Las cifras presentadas en el estado de posición financiera de la declaración anual del ejercicio 2021, no concuerdan con las presentadas en los Estados financieros.
Declaración anual 2021/2022: Presenta (Las cifras presentadas en el estado de posición financiera de la declaración anual del ejercicio 2021, no concuerdan con las presentadas en los Estados financieros.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.
La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 614), por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.
1.- La empresa participante presenta copia de 2 contratos, los cuales se describe a continuación:

CONTRATO 1
N° 30.78.0032
CONTRATANTE: ELECNOR MEXICO, S.A DE C.V.
RUBRO: 338 SLT 2020 SUBESTACIONES, LÍNEAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN (4ª FASE) (folios 617-718)
IMPORTE SIN I.V.A $57,632,320.00 (folio 677)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 8 DE OCTUBRE DEL 2019 AL 30 DE ENERO DEL 2020 (folio 682)
- Presenta estimación
- Presenta acta entrega recepción

Nota 1: La firma de dicho contrato es de fecha 7 de octubre del 2018, siendo incongruente con el inicio de la firma del contrato. (folio 692).

CONTRATO 2
N° 30.79.0042
CONTRATANTE: ELECNOR MEXICO, S.A DE C.V.
RUBRO: HV FACILITIES, SUBSTATION AND TRANSMISIÓN LINE CONSTRUCTION CONTRACT. P.E. FENICIAS. (folios 721-774)
IMPORTE SIN I.V.A $41,652,187.11
PERIODO DE EJECUCIÓN: 5 DE MARZO AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
Presenta estimación
- Presenta estimación
- Presenta acta entrega recepción

Por lo antes expuesto, ninguno de los contratos se considera para la evaluación por puntos y porcentajes recordando que deberá presentar AL MENOS 2 (DOS) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

2.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad (folio 934), en donde se manifiesta que No subcontratara trabajos de la presente licitación por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D", en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 2 (DOS) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:
Tal como se indica en el formato entregado en la Convocatoria; Los contratos solicitados deberán haber sido celebrados en el sector público y/o privado, siendo obligatorio comprobar experiencia, especialidad y conocimiento en la ejecución de los trabajos necesarios para integrar esta obra. Lo anterior de acuerdo con el artículo 44 fracción IV del Reglamento de la LOPSRM, las obras que relacione deberán ser de las mismas características, complejidad y magnitud a la obra que se licita. En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados
B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:
C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.
D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C, indicando lo siguiente:

PT-09 Procedimiento constructivo o metodología de trabajo propuesta.
De acuerdo a la información presentada en cuanto a capacidad técnica, equipo y proceso constructivo, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

3.- INGENIERÍA PERICO, S.A DE C.V.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.
De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, se observa lo siguiente:

1.- No presenta carta compromiso de los proveedores de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.
Cabe mencionar que la empresa licitante presenta escrito, donde ellos manifiestan que sus proveedores tienen la capacidad y solvencia para suministrar los materiales que requieren para la ejecución de la obra.
Por lo antes expuesto, no obtiene la totalidad de calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "D" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

PT-08 Relación de obras similares.
De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:
1.- Presenta copia de 3 contratos, los cuales se detallan a continuación:
CONTRATO 1
NO. PAN001/17
CONTRATANTE: INGENIERÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A
RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS, SANITARIA Y PLOMERÍA EN EL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA 2B2 CIUDAD DE LA SALUD, PANAMA (FOLIOS 596-600)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 22 DE MAYO DEL 2020
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $5,000,000.00 DOLARES

- Presenta estimación (folios 601-603), de manera ilegible
- Presenta acta entrega recepción (folios 604)

CONTRATO 2
NO. 15/2019
CONTRATANTE: GRUPO NUSOC, S.A DE C.V.
RUBRO: INFRAESTRUCTURA EN REDES DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (FOLIOS 605-609)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE ABRIL DEL 2019 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $35,036,199.60

- Presenta convenio finiquito (folios 610-611)
- Presenta estimación finiquito (Folios 612-613), de manera ilegible
- Presenta acta entrega recepción (folio 614)

CONTRATO 3
NO. 7/2017
CONTRATANTE: GRUPO NUSOC, S.A DE C.V.
RUBRO: INFRAESTRUCTURA EN REDES DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (FOLIOS 615-619)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 28 febrero del 2017 al 9 de marzo del 2019
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $25,832,923.01

- **En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.**

Por lo antes expuesto solo 2 contratos se consideran para la evaluación por puntos y porcentajes

2.- De acuerdo a la información presentada de los encargados de la obra, se le otorga la parte proporcionar de puntos y porcentajes con respecto a: Conocimientos académicos o profesionales (títulos, maestrías, doctorados, etc.) y Constancia de cursos como apoyo para ejecutar la obra (cursos: idiomas, GPS, AutoCAD, costos, seguridad industrial, etc.)

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad (folio 706), en donde se manifiesta que No subcontratara trabajos de la presente licitación
por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro

PT-09 Procedimiento constructivo o metodología de trabajo propuesta.
De acuerdo a la información presentada en cuanto a capacidad técnica, equipo y proceso constructivo, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.
PE-01 B)

· De acuerdo a los análisis del FSR presentados, el licitante participante considera el porcentaje de 3.15% en el rubro de cesantía en edad avanzada y vejez para todas las categorías de mano de obra; debiendo considerar las nuevas aportaciones patronales según la Ley del Seguro Social, pasando a su vez dicho porcentaje a "variable".
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" numeral 6, en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
b) Análisis del Factor de Salario Real (FSR) para cada categoría de acuerdo a las modificaciones de la Ley del IMSS a partir de Julio de 1997; en el cual deberá considerar lo siguiente: Las otras prestaciones que deberán contener según la Ley del Seguro Social; son: Variable. - Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, artículo 168 fracción II.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.
PE-02 B) ANALISIS DE COSTO HORARIO

Equipo Lancha marca Imensa mod W23II con motor Yamaha E75BMHDT fuera de borda de 75 H.P. la potencia que utiliza en el análisis es diferente a la descripción.
La potencia que utiliza en el análisis de costo horario de la camioneta Nissan NP 300 modelo 2021 estacas XL gas AT transmisión automática 385 H.P. no corresponde con las del mercado (166 y 161 H.P.)
PE-02 C) COTIZACIONES DE LOS EQUIPOS QUE REPRESENTAN EL 80% DEL IMPORTE TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.
El precio que utiliza de valor de adquisición de la camioneta Nissan NP 300 modelo 2021 estacas XL gas AT transmisión automática 385 H.P. no corresponde con las del mercado, el precio del mercado para la camioneta más equipada de este modelo que propone ronda los $493,900.00 (I.V.A. Incluido, equipo nuevo).
PE02 D) FICHAS TECNICAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE REPRESENTE EL 80% DEL IMPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
La ficha técnica de estos equipos no coincide con lo utilizado en los análisis de costo horario:

- camioneta Nissan NP 300 modelo 2021 estacas XL gas AT transmisión automática 385 H.P.
- plataforma articulada con canastilla altura de trabajo máxima 15 mts y alcance horizontal 7 mts, capacidad de plataforma 300 kgs Mca. JLG Mod 1350SJP 74.9 H.P. (además de esto el licitante presenta la ficha técnica en idioma ingles).

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "B", "C", "D" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

b) Se presentaran análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra motivo de la licitación, considerando el cálculo e integración de los costos de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45 fracción IV y el artículo 194 del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos.

c) Presentar cotizaciones recientes (no mayor a 3 meses) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente Licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararan los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y que deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertirse por la empresa participante en esta licitación con el tipo de

cambio vigente indicándolo en la misma cotización, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

d) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento.

PE-03 Programas económicos.
PE-03 E) PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO
El licitante no desglosa el personal de oficina central, por lo tanto, el importe no coincide con el anexo PE-04 A) ANALISIS DE INDIRECTOS.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "E" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

e) Programa de erogaciones a costo directo calendarizado de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión, control y administración de los trabajos, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en las bases, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes y cantidades por mes, de cada una de las personas encargadas de la ejecución de los trabajos, indicando importes totales y porcentajes por mes, así como también importes y porcentajes acumulados por mes; debiendo existir congruencia con el importe presentado en el documento PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.
PE-04 B) COTIZACION DE FIANZA CONTINGENCIA LABORAL.
De acuerdo a la cotización de fianza que presenta el licitante el monto a afianzar y el costo de la fianza no coincide con los plasmado en el anexo PE-04 A) ANALISIS DE INDIRECTOS.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

b) En este análisis se deberá considerar el costo de la fianza por contingencia laboral que se calculara con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero) en los términos descritos en la fracción XXV y el punto 21 correspondiente de la presente convocatoria, obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo, la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.
PE-05 A) CALCULO DE FINANCIAMIENTO
El licitante presenta ciertos errores en el cálculo de financiamiento que a continuación se describen:

- Los importes para el primer y segundo ejercicio no coinciden con el anexo PE-03 A) PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, por consecuencia el cálculo de los anticipos no son los correctos.
- El licitante considera puntos bancarios en su análisis de financiamiento, sin respaldo de alguna entidad bancaria.
- De acuerdo al importe de financiamiento, la suma algebraica de dicha columna da un monto positivo, por lo cual, el financiamiento que debería considerar sería un porcentaje negativo, en este caso el licitante dicho porcentaje lo considera erróneamente positivo.

Cuando la suma algebraica da un monto negativo de financiamiento se entiende que el licitante está financiando dicho monto, por lo cual en ese caso si debería considerarlo positivo.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "A" numeral 3 incisos A) y B) en el punto 3, del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

a) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará en hojas membretadas de la empresa.
Que la tasa de interés aplicable este definida con base en un indicador económico especifico, que respalde el porcentaje utilizado, considerando en su caso los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución crediticia, la cual permanecerá constante en la integración de los precios, de la cual deberá presentar copia fotostática del indicador antes mencionado, en este documento.
En caso de que el postor considere no aplicar este cargo, deberá manifestarlo por escrito, debiendo realizar y presentar su correspondiente cálculo para comprobar que el costo por financiamiento es menor o igual a cero, sujeto a revisión por esta Entidad.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.
PE-06 A)
Concepto 1.01, 1.02 y 1.03: El licitante no considera apropiadamente las horas en activo y en espera de los equipos solicitados, así mismo la conformación de las cuadrillas en sus respectivos horarios, no los considera de manera apropiada.

PE-08 Catalogo de conceptos.
Esta propuesta está por arriba del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.
Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
Proposición no conveniente económicamente para la Entidad, conforme a los artículos 65 y 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por lo antes expuesto, esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. resuelve adjudicar el contrato respectivo a la persona moral, **GRUPO CONSTRUCTOR PIRO, S.A. DE C.V.,** cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **$36,201,518.48 (TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 48/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción mediante la plataforma COMPRANET 2023 en el MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, **EL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.° 210- 3° piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-35101-002-23,** con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 365 DÍAS NATURALES;** en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento será el siguiente:

2023	2024
10% $1,450,204.14	10% $2,169,947.71

De conformidad al monto presentado en el documento PE-03 de su propuesta con respecto al inciso **a) Programa General**, en relación al ejercicio presupuestal.

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.

Así mismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

Acta Segunda
LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería **Arq. Héctor Tellez Jimenéz**	Subgerente Técnico de Proyectos **Ing. Iván Juárez Dorantes**
Jefe del Depto. de Concursos y Contratos **Ing. Luis Ramon Parra Lopez**	Jefe del Depto. de Costos **Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos**

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del pueblo"

Acta Segunda
LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023

Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.	En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
Lic. Julián Escamilla Godínez	**Ing. José Fermín Martínez Hernández**

Las firmas de esta hoja corresponden a la Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm. LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023 de rubro: **"Mantenimiento general de las instalaciones eléctricas y alumbrado, en el recinto portuario en el ejercicio 2023-2024.".**

OMI 50 AÑOS DEL MARPOL

2023 AÑO DE Francisco VILLA